

 SERVICIOS GENERALES DE OBRAS Y MANTENIMIENTOS S.L.	MSG-01	
	Fecha	23/11/17
Política de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad, Salud y Responsabilidad Social	Edición	02
	Página	1 de 2

POLITICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD, SALUD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

En **SG Obras** ofrecemos un amplio abanico de servicios avalados por nuestra experiencia y el buen hacer de nuestro equipo humano. Entre las que destacan:

- Reformas integrales de vivienda y obra nueva.
- Mantenimiento de comunidades.
- Limpiezas técnicas.
- Perforación de hormigón.
- Inspección de tuberías con cámara. Limpieza de redes. Desatascos 24 horas.

Con el objetivo de alcanzar el máximo nivel de satisfacción de sus clientes y realizar su trabajo de forma correcta, ha decidido implantar y mantener un Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad, Salud y Responsabilidad Social en el trabajo según las directrices de las Normas UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015, 18.001:2007 y SR10, bajo el alcance *“La construcción de los tipos de obra de: Edificación (Demoliciones, Estructuras de fábrica u hormigón, Albañilería, revocos y revestidos, pavimentos, solados y alicatados y aislamientos e impermeabilizaciones. La prestación del servicio de limpiezas técnicas de redes de saneamiento y del vaciado de fosas sépticas”*.

Por esta razón, se ha desarrollado una Política de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad, Salud y Responsabilidad Social en el trabajo aplicable a nuestras actividades y servicios, que define los principios de actuación en relación a la gestión, que en adelante, oriente e inspire a todas las actividades y servicios desarrollados por nuestra empresa y sirva para poner de manifiesto nuestro compromiso público en este sentido.

De este modo, **SG Obras** se compromete a las siguientes obligaciones:

- Cumplir y respetar tanto los **requisitos legales aplicables** a nuestras actividades, como otros requisitos que se hayan suscrito o nos apliquen desarrollando una especial atención en la prestación del servicio, gestión ambiental, prevención de riesgos laborales y responsabilidad social.
- Adoptar el compromiso de la **mejora continua**, planteando objetivos, metas y buenas prácticas consecuentes con la presente Política, fácilmente medibles y asumibles en función de las capacidades de nuestra empresa.
- Adoptar medidas necesarias para la protección del medio ambiente, **prevenir y minimizar el impacto** que pueda provocar nuestra actividad al medio ambiente, llevando a cabo unas buenas prácticas ambientales en la empresa. Asegurando una eficacia para el control operacional gestión de residuos de construcción y demolición. En la medida de lo posible se aplicarán estas directrices de manera transversal a la actividad de la empresa para la preservación del planeta.
- Asegurar la capacitación, competencia y actitud profesional de los trabajadores a través de programas de **formación y sensibilización** ambiental, de calidad y seguridad y salud laboral.
- Mejorar la relación con nuestros clientes y proveedores, valorando la **satisfacción** de los primeros y estableciendo canales de comunicación con los segundos para un beneficio mutuo.

 SERVICIOS GENERALES DE OBRAS Y MANTENIMIENTOS S.L	MSG-01	
	Fecha	23/11/17
Política de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad, Salud y Responsabilidad Social	Edición	02
	Página	2 de 2

- **Involucrar** a clientes, proveedores, subcontratistas y al público en general en esta Política de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad, Salud y Responsabilidad Social de **SG Obras** tratando de hacerles partícipes de la misma y conseguir entre todos llevar a cabo una adecuada gestión de la Calidad, el Medio Ambiente y la Seguridad, Salud y Responsabilidad Social.
- Compromiso de la Dirección con la Seguridad y Salud Laboral, en concreto, con la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Gestión transparente de las relaciones derivadas de la actividad preventiva con los diversos grupos de interés.
- Promoción de la participación activa de los trabajadores.
- Comunicación de las líneas estratégicas, política, planes, objetivos e indicadores para conseguir la efectiva integración de las actividades preventivas.
- Impulso de las actuaciones innovadoras encaminadas a mejorar las condiciones de trabajo.
- Incorporar y hacer partícipes a nuestros clientes, proveedores, contratistas y otros colaboradores en la responsabilidad y compromiso recíproco.
- Integrar los principios de la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en la actividad preventiva.
- En materia de Seguridad Laboral, Higiene Industrial, Ergonomía y Calidad de Vida en el trabajo, conocer y evaluar los riesgos, procesos y servicios; seguir y controlar la implantación de las acciones correctoras.
- Respeto de los derechos y principios universales y los principios generales de la responsabilidad social (Rendición de cuentas, transparencia, comportamiento ético, respeto a los grupos de interés, respeto al principio de legalidad, respeto a la normativa internacional de comportamiento y respeto por los derechos humanos).

Esta política se encuentra a disposición del público y se revisa y actualiza para su continua adecuación.

LA DIRECCIÓN

Fecha: 23/11/17
Edición: 02